

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2.017.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a Soledad Hermoso Manchón, para sufragar gastos ocasionados con motivo de la celebración de fiestas del Corpus por importe de 14.090,22 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a ROSA M^a NACARINO BAÑOS, de baldosines y bordillos para su colocación en fachada de C/ Santiago, nº 5 (traseras de C/ Postrera Alta, nº 5), examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO SÁNCHEZ BARRERA, de cambio de vehículo a efectos de aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos que tiene reconocida por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado concediendo la exención para el vehículo matrícula 6583-JGF a partir del ejercicio 2.018 siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado, anulando la exención para el de matrícula 0045-BYB.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ M^a GUERRERO RODRIGUEZ, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Mirasol, nº 20 (Expte. 107/2016), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a CATALINA BAQUERO OBREO para “Sustitución de alicatado de cocina” en C/ Pilar, nº 23 – 1º Izqda. (Expte. 83/2017).
- A D. DIEGO PARRA GARCIA para “Picado y lucido de paredes en el interior de vivienda por humedad” en C/ Nueva, nº 3. (Expte. 82/2017).
- A D. FERNANDO ALVAREZ BAQUERO para “Construcción de nave almacén agrícola” en parcelas nº 235, 236, 237 y 240 del polígono nº 14 de este Término Municipal, ateniéndose al proyecto técnico y documentación presentada y condicionada a la inscripción notarial y en el registro de la propiedad, mediante nota al margen de que la parcela no podrá ser objeto de acto alguno que tenga por objeto o consecuencia su parcelación, división, segregación o fraccionamiento, no autorizándose el inicio de las obras hasta en tanto no se pruebe documentalmente la inscripción mencionada.

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de denuncias realizadas por la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, por infracción a la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, de fecha 5 de junio (registradas en este Ayuntamiento con el nº 1.589 y 1.590) a nombre de C.C.P y C.S, respectivamente. Dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

A continuación la Presidencia informa a la Junta Local de Gobierno, de escrito remitido por la Diputación de Badajoz, comunicando la suspensión de los Convenios de colaboración en materia cultural entre las Corporaciones Locales y las entidades Liberbank y Caja Badajoz y de la próxima publicación de convocatoria desde la Diputación de Badajoz para seguir financiando este tipo de actividades, dándose la Junta Local por enterada.

Se da cuenta a continuación de la apertura del trámite de audiencia en calidad de interesado en el expediente de “Calificación urbanística para la legalización de aprovechamiento de recurso minero de la

sección A) de la Ley de Minas sito en parcelas n° 5 y 6 del polígono n° 7 de este Término Municipal y promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo. La Junta Local se da por enterada.

Seguidamente por Presidencia se informa de Acta-Denuncia de la patrulla del SEPRONA, por realización de trabajos de explanación en parcela sita en paraje “Las Mozas” de este Término Municipal, careciendo de licencias o autorizaciones. Procediéndose a la designación de Secretario e Instructor, la Junta Local se da por enterada.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.